CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 13 de marzo del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo del 2018. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente CONSTANCIA a los trece (13) días del mes de abril del dos mil dieciocho (2018). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa** Acuerdo No.SCGG-00145 de fecha 03 de abril de 2018.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL
M.D.C. CA.

Lic. María de los Angeles Milla Guñera
Secretaria General

CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2018.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

Mario Rivelino Laínez Oliva
Encargado de la Gerencia Administrativa
Acuerdo No. SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.